



San Miguel de Tucumán,

VISTO que, mediante RES-DGAC-13299/2026 se dispuso la asunción en el cargo de Vicerrector de la Universidad Nacional de Tucumán, al Mg. Abog. Héctor Horacio MADKUR; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución, se consignó erróneamente el grado académico del Mg. Madkur;

Que, por lo tanto, corresponde dejar sin efecto la misma por las razones expuestas;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RES-DGAC-13299/2026 por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Mg. Abog. Héctor Horacio MADKUR asuma el cargo de Vicerrector de la Universidad Nacional de Tucumán; para el período 2026-2030.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución será refrendada por la Directora General Académica, Lic. SONIA ASSAF.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.

Resolución N°: RES - DGAC - 13551 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 10/09/2026 12:01:15
Cargado por: Sonia Assaf



Autorizado por: Sergio Fernando Mohamed
Rectorado - UNT
Rector
10/09/2026 17:04:57



Autorizado por: Sonia Assaf
Dirección General Académica - REC
Directora General
10/09/2026 12:02:46